

Concejales. Murcia veintiuno de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.

10º Bº

El Secretario.

Ayuntamiento

de Murcia

Sesion del dia 31 de Febrero de 1.897.

Gres.	
Alcalde,	
H.º Illans	
Piqueras	
Cantó	
Solis	
Carles.	
Arranz	
Brugarolas.	
Costa	
López Clemares.	
Dávios	
H.º Arizas	
Giménez Baena.	
Perez Guillen.	

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonne-Maison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Diego Hernández Illans, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cantó Pérez, Don José María Solis Barceló, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arranz Albelo, y Don Andrés Brugarolas Spiteri; segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo titulares de Alcalde, respectivamente; y los Regidores Señores, Don Manuel Costa Fariñas, Don Sebastián López Clemares, Don Teodoro Dávios Alba, Don Rafael Hernández de Ariza, Don Miguel Giménez Baena y Don Francisco Pérez Guillen.

Objeto de la Sesión Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintiuno del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, y de que en ésta podia hacerse válida mente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

